

6. Mercados, galerías de alimentación

6.1. Estos centros deberán disponer de un contenedor autocompactor para el depósito de residuos, que se retirará con la frecuencia necesaria.

En los casos en que la recogida se realice mediante autocompactor según la presente Ordenanza, este autocompactor estará ubicado en un local recinto que deberá ser accesible al vehículo encargado de efectuar su recogida, con una altura mínima que permita efectuar adecuadamente la carga y retirada del autocompactor.

Dicho local recinto reunirá las condiciones que reglamentariamente estén vigentes en la fecha de su construcción.

En caso de que dicho local recinto no sea accesible al equipo de transporte, se evacuarán los residuos mediante recipientes herméticos normalizados, con trituración previa de los mismos mediante una máquina adecuada para reducir el volumen de embalajes y otros elementos de baja densidad. Los recipientes se sacarán del local recinto y se pondrán en un punto accesible al paso del camión recolector según los horarios establecidos en la presente Ordenanza.

6.2. Para determinar las dimensiones del local destinado al depósito de los residuos se deberá presentar un proyecto o estudio específico del mismo en el que se justifique la idoneidad de su superficie a las necesidades requeridas, debiendo aportar una estimación de la cantidad de residuos generados y descripción de los sistemas y maquinaria utilizados (contenedor autocompactor, máquinas trituradoras o reductoras de volumen), que en cualquier caso deberán adaptarse a lo establecido en la presente Ordenanza.

7. Otros usos

7.1. En edificios con otros usos distintos a los anteriores y para el caso de los residuos urbanos no peligrosos que se generen en ellos, se deberá realizar un estudio específico adoptando criterios análogos a los establecidos para uso residencial.

Para los residuos peligrosos se deberá atender a lo establecido en su normativa específica.

7.2. Los establecimientos del comercio minorista de alimentación deberán cumplir lo indicado en el artículo 16 de la Ordenanza de Comercio Minorista de la Alimentación.

7.3. Los establecimientos que presten servicio de estética personal cumplirán lo establecido en el artículo 27.4 de la Ordenanza Reguladora de las Condiciones Higiénico Sanitarias y Técnicas de Peluquerías, Institutos de Belleza y otros Servicios de Estética.

7.4. Las escuelas infantiles y aquellos establecimientos a los que afecta la Ordenanza Reguladora de las Condiciones Higiénico Sanitarias y Técnicas de los Centros de Cuidado y Recreo Infantil, cumplirán lo indicado en el artículo 6.10 de dicha Ordenanza.

7.5. Los establecimientos dedicados a la venta al consumidor o consumidora final de aves, huevos y caza cumplirán lo indicado en el artículo 13 de la Ordenanza Reguladora de los Establecimientos de Aves, Huevos y Caza.

7.6. Los establecimientos donde se consumen comidas y bebidas cumplirán lo indicado en los artículos 13 y 60 de la Ordenanza Reguladora de las Condiciones higiénico sanitarias y protección de los consumidores en establecimientos donde se consumen comidas y bebidas.

Madrid, a 27 de febrero de 2009.—El secretario general del Pleno, Federico Andrés López de la Riva Carrasco.

(03/7.494/09)

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Área de Gobierno de Economía y Empleo

Instituto Municipal de Consumo

Servicio de Ordenación para el Consumo

Sección de Procedimiento y Asuntos Generales

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hacen públicas notificación de acuerdo de iniciación, notificaciones de confirmación y archivo y notificaciones de sanción, por infracciones en materia de consumo no alimentario, a las personas que a

continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no ha podido practicarse.

Los interesados podrán comparecer en la calle Gran Vía, número 24, tercera planta, en el plazo de diez días hábiles para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo.

Número de expediente. — Nombre del titular

Notificación de acuerdo de iniciación

183/2008/04807. — Hu Yin (Súper Colombia).

Notificación de confirmación y archivo

183/2008/03554. — Escuderotome, Sociedad Limitada Laboral.

183/2008/03612. — Xian Min Chen.

183/2008/03613. — Xaowei Zheng.

Número de expediente. — Nombre del titular. — Sanción impuesta

Notificación de sanción

183/2008/04042 - RA 010/09. — Tatles, Sociedad Limitada (Fincas Madrid). — 600 euros.

183/2008/03105 - RA 024/09. — Chen D. Nanbo. — 300 euros.

Lo que notifico a los efectos oportunos.

Madrid, a 27 de febrero de 2009.—La jefa del Servicio de Ordenación para el Consumo, PA, Alfonso Martínez Sánchez.

(02/2.580/09)

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Junta Municipal de Distrito de Carabanchel

Departamento Jurídico

Sección de Licencias y Autorizaciones

Negociado de Licencias

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 69 de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección, aprobada por acuerdo plenario de 30 de noviembre de 2002, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya resultado posible practicarla, se hace público el siguiente anuncio:

Primero.—Se emplaza a las personas cuyos datos se indican a continuación para que en plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, comparezcan en las dependencias de la Junta Municipal de Carabanchel, Negociado de Licencias, de lunes a viernes, en horario de nueve a once, con la finalidad de ser notificadas.

Segundo.—Advertir a los interesados que si no comparecen, una vez transcurrido dicho plazo, la notificación se entenderá producido a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Número de expediente. — Interesado. — Emplazamiento. — Procedimiento. — Importe. — Fecha decreto

111/2004/11040. — Gloria Patricia Agudelo Alzate. — Calle Tomás Meabes, número 15. — Notificación de resolución de caducidad. — 861,30 euros. — 1 de diciembre de 2008.

111/2006/4694. — Alberto Urbano Heredero. — Avenida del Manzanares, número 106. — Notificación de resolución de conceder. — 0 euros. — 27 de octubre de 2008.

111/2006/5755. — Beatriz Elena Varón Holguín. — Paseo Castellanos, número 32. — Notificación de archivo de solicitud. — 24,10 euros. — 29 de Septiembre de 2008.

111/2006/3232. — Manuel Ortiz Perulero. — Calle Zarzuela, número 10. — Notificación de archivo de solicitud. — 91,07 euros. — 14 de octubre de 2008.

111/2006/5509. — Silvia Angélica Loredo Risso. — Calle Eduardo Marquina, número 10. — Notificación archivo de solicitud. — 278,96 euros. — 17 de octubre de 2008.

11/2006/3432. — Comunidad de Propietarios. — Calle Jacobina, número 58. — Notificación de archivo de solicitud. — 157,82 euros. — 27 de octubre de 2008.

111/2006/4630. — Enterprise Van Real State, Sociedad Limitada. — Calle Fernando Díaz de Mendoza, número 2. — Notificación de archivo de solicitud. — 120,92 euros. — 19 de noviembre de 2008.

111/2006/7282. — Toribio Maroto de Segovia. — Calle Parque Eugenia de Montijo, número 50. — Notificación de resolución de conceder. — 0 euros. — 19 de noviembre de 2008.

111/2007/5568. — José Martín Calderón. — Calle Isabel Ana, número 21. — Notificación de resolución de caducidad. — 139,02 euros. — 1 de diciembre de 2008.

111/2007/9042. — María Luisa Muwna Bokesa. — Calle Juan Francisco, número 7. — Notificación de archivo de solicitud. — 218,60 euros. — 14 de octubre de 2008.

111/2007/2657. — Viajes Media Luna, Sociedad Limitada. — Avenida de Oporto, número 110. — Notificación de archivo de solicitud. — 277,11 euros. — 14 de octubre de 2008.

111/2007/1914. — Bureau Obras y Reformas, Sociedad Limitada. — Calle Pingüino, número 10. — Notificación de resolución de conceder. — 210,75 euros. — 16 de octubre de 2008.

111/2207/5020. — Comunidad de Propietarios. — Calle Miguel Mayor, número 16. — Notificación de resolución de conceder. — 0 euros. — 16 de septiembre de 2008.

111/2007/5464. — Deogracias Celada Carazo. — Calle Pedro Domingo, número 15. — Notificación de archivo de solicitud. — 85,05 euros. — 2 de octubre de 2008.

111/2008/0166. — Jules Spain, Sociedad Anónima. — Calle Calderilla, número 1. — Notificación de resolución de conceder. — 457,65 euros. — 9 de diciembre de 2008.

111/2008/6143. — Ángel Salvador Guarderas Rueda. — Paseo Muñoz Grandes, número 9. — Notificación de resolución de in admisión. — 506 euros. — 20 de octubre de 2008.

111/2008/2700. — Construcciones y Reformas de la Llave. — Calle Alegría, número 24. — Notificación de archivo de solicitud. — 233 euros. — 13 de octubre de 2008.

11/2008/0198. — Martha Cecilia Meneses Bonilla. — Calle Doctor Espina, número 38. — Notificación de archivo de solicitud. — 379,35 euros. — 29 de septiembre de 2008.

111/2008/0267. — Francilene Da Silva Coutinho. — Paseo Muñoz Grandes, número 27. — Notificación de archivo de solicitud. — 284,51 euros. — 27 de octubre de 2008.

11/2008./2756. — Joao Manuel Pereira López. — Calle Falcinero, número 12. — Notificación de archivo de solicitud. — 95,45 euros. — 27 de octubre de 2008.

111/2008/0969. — María Cecilia Suquinagua Arévalo. — Calle Radio, número 3. — Notificación de resolución de conceder. — 95,60 euros. — 12 de noviembre de 2008.

11/2008./3996. — Comunidad de Propietarios. — Calle Pedro Domingo, número 4. — Notificación de archivo de solicitud. — 0 euros. — 10 de noviembre de 2008.

111/2008/0200. — Fama Yala, Sociedad Limitada. — Calle Matilde Hernández, número 80. — Notificación de archivo de solicitud. — 281,51 euros. — 1 de diciembre de 2008.

111/2008/1635. — Inversiones Mundo Latino, Sociedad Limitada. — Avenida de Nuestra Señora de Valvanera, número 79. — Notificación de archivo de solicitud. — 98 euros. — 3 de octubre de 2008.

111/2008/5217. — Zonghua Chen. — Calle Camino Viejo de Leganés, número 177. — Notificación de archivo de solicitud. — 98 euros. — 27 de octubre de 2008.

111/2008/4450. — Otman Sbai. — Calle Fernando Díaz de Mendoza, número 22. — Notificación de archivo de solicitud. — 98 euros. — 29 de septiembre de 2008.

111/2008/1612. — Tatiana Ilieva Chaparova. — Calle Vía Carpetana, número 87. — Notificación de archivo de solicitud. — 98 euros. — 29 de septiembre de 2008.

En Madrid, a 17 de febrero de 2009.—La secretaria del distrito, María Ángeles de Dios San Román.

(02/2.203/09)

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Junta Municipal de Distrito de Carabanchel
Departamento Jurídico
Sección de Sancionadores

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (con la nueva redacción dada por la Ley 4/1999), se hace pública la notificación relativa a expedientes sancionadores a la persona que se indica a continuación, por resultar desconocido el interesado, o que habiéndose intentado la notificación individual en el último domicilio conocido, no ha podido practicarse.

A tal efecto, los interesados podrán comparecer dentro del plazo de los diez días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de lunes a viernes, en la plaza de Carabanchel, número 1, Negociado de Gestión.

Quedan advertidos de que, transcurrido dicho plazo sin que tuviera lugar su comparecencia, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Notificación de procedimientos sancionadores

Número de expediente. — Interesado. — Emplazamiento. — Sanción impuesta

111/2007/04376. — Acisu Service, Sociedad Limitada. — Calle Vía Carpetana, número 157. — 200 euros.

En Madrid, a 17 de febrero de 2009.—La secretaria del Distrito de Carabanchel, María Ángeles de Dios San Román.

(02/2.294/09)

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Junta Municipal de Distrito de Carabanchel
Departamento Jurídico
Sección de Sancionadores

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (con la nueva redacción dada por la Ley 4/1999), se hace pública la notificación relativa a expedientes sancionadores a la persona que se indica a continuación, por resultar desconocido el interesado, o que habiéndose intentado la notificación individual en el último domicilio conocido, no ha podido practicarse.

A tal efecto, los interesados podrán comparecer dentro del plazo de los diez días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de lunes a viernes, en la plaza de Carabanchel, número 1, Negociado de Gestión.

Quedan advertidos de que, transcurrido dicho plazo sin que tuviera lugar su comparecencia, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Notificación de procedimientos sancionadores

Número de expediente. — Interesado. — Emplazamiento. — Sanción impuesta

111/2006/07082. — Jianhong Zhang. — Paseo Quince de Mayo, número 15. — 900 euros.

En Madrid, a 16 de febrero de 2009.—La secretaria del Distrito de Carabanchel, María Ángeles de Dios San Román.

(02/2.293/09)